

Cuenta Pública ChileCompra Gestión 2020 Respuestas a comentarios y preguntas

Antecedentes de Cuenta Pública

La Cuenta Pública entrega cada año los resultados de nuestra gestión institucional y, de acuerdo a la Ley N°20.500, se desarrolla de manera participativa permitiendo espacios de diálogo e intercambio de opiniones con la ciudadanía. Su fin es informar acerca de la gestión realizada, recoger las preguntas y planteamientos de la ciudadanía y dar respuesta a éstas.

Etapas del proceso de Cuenta Pública Participativa

12/05/2021

- Se comparte documento con el resumen de la Cuenta Pública 2020 a miembros del Consejo de la Sociedad Civil de ChileCompra.
- Se recogen comentarios hasta el 19 de mayo.

27/05/2021

- Cuenta Pública Participativa vía youtube.
- Se dispone de formulario de consultas y comentarios para la ciudadanía entre el 27 de mayo y el 18 de junio a través de la presente sección.

18/06/2021

- Cierre de proceso de cuenta pública participativa.

24/06/2021

- Fecha final para publicar respuestas realizadas por ciudadanía en sección Cuenta Pública.

Cuenta Pública ChileCompra gestión 2020	
Visualizaciones en youtube	850
Comentarios en formulario	
Cantidad total	7
Hombres	6
Mujeres	1
No indica	0
Regiones	4
Región Metropolitana	2
No indica	1

Cuadro de Consultas y Respuestas

1	Proveedora Concepción	<p>Pagué la suscripción y estuve postulando a un par de licitaciones. Pero me di cuenta que en general se encuentran arregladas y lo peor es que tampoco hay fiscalización de hechos irregulares. Recibí llamados de abogados externos para iniciar procesos judiciales, todo financiado obviamente por mí. Resumen: es un negocio poco transparente... no vuelvo a inscribirme.... ah, tampoco funciona bien su plataforma de capacitación. Nunca pude participar de ninguna!!...</p>	<p>Estimada proveedora, agradecemos el contacto y los antecedentes entregados.</p> <p>Primero es importante señalar que con el registro gratuito de su empresa en www.mercadopublico.cl puede ofertar a todos los procesos de compra que se publiquen, no es en ningún caso necesario pagar previamente. El pago de la acreditación en el Registro sólo es obligatorio para contratar con el Estado si el organismo público lo estipuló así en sus bases de licitación.</p> <p>En el caso que plantea, le sugerimos pudiese efectuar una denuncia reservada a través de nuestro</p>
---	-----------------------	--	--

			<p>Observatorio, de manera a poder analizar el caso. La denuncia reservada puede ser ingresada en línea en el siguiente link: http://servicioalusuario.chilecompra.cl/Solicitudes/.</p> <p>Lamentamos mucho su mala experiencia con nuestro sitio de capacitación. Si usted aún tiene dificultades para ingresar a dicho sitio, le agradecemos hacernos llegar imágenes de lo que figura en su pantalla para poder resolverlo cuanto antes mediante formulario disponible en nuestro Centro de Ayuda https://ayuda.mercadopublico.cl/reclamosodenuncias/.</p> <p>Le recomendamos poder realizar estas capacitaciones que la apoyarán de manera práctica para efectuar mejores ofertas y aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan a diario en Mercado Público.</p>
2	Proveedor. Sin información lugar	No voy analizar el informe, pero si es importante para todos que los que usamos esta plataforma para vender nuestros servicios y productos saber que detrás de ChileCompra existen personas que están haciendo mejor las cosas y mejorando en transparencia.	Estimado proveedor, muchísimas gracias por su comentario y el tiempo para darnos este mensaje. En ChileCompra estamos trabajando cada día por mejorar nuestros servicios con enfoque centrado en ustedes, como usuarios del sistema, con el fin de facilitar el acceso, aumentar la participación, la competitividad, transparencia y eficiencia en las compras públicas.
3	Proveedor. Antofagasta	Actualmente las grandes empresas están compitiendo contra las pequeñas y microempresas en compra ágil. para nosotros es imposible competir contra ellos. hay algún plan o se ha visualizado esta situación? Saludos	<p>Estimado proveedor, La Compra Ágil es una modalidad simple y rápida a través de la cual las micro y pequeñas empresas, pueden hacer encontrar oportunidades de negocio y hacer ventas al Estado.</p> <p>Desde cualquier punto del país, desde cualquier región, pueden ofrecer los más diversos productos y servicios). Sólo basta con estar inscrito en www.mercadopublico.cl y responder a las solicitudes de cotizaciones que hacen los organismos del Estado.</p>

Fue lanzada en abril de 2020, impulsada por el Ministerio de Hacienda en el contexto del Plan de Emergencia Económica, permitiendo abrir el mercado para rubros y proveedores de todo el país, especialmente micro y pequeños, al permitir un acceso abierto, rápido y flexible a oportunidades de negocio, específicamente a compras menores a 30 UTM (aprox. 1,5 millones de pesos).

Dichas compras se realizaban antes a nivel administrativo sin que quedara la vista a través del sistema. Hoy en día estas compras son a través de la plataforma y a vista pública, con transparencia y menos burocracia y con la oportunidad de participar especialmente para las Mipymes. Desde su puesta en marcha el 21 de abril de 2020 y al 21 de abril de este año, se han generado US\$ 147 millones en transacciones donde el 80% de estos montos y OC vendidos beneficiaron a Mipymes.

Sin embargo, como todo proceso y especialmente en contexto de pandemia, se está trabajando para abrir mayores espacios y oportunidades de participación a la micro y pequeña empresa. Actualmente, se encuentra en discusión en el Congreso Nacional el proyecto de ley que moderniza las compras públicas donde se establece que la Compra Ágil "podrá realizarse preferentemente con las Mipymes", lo que posibilitaría de ser aprobada esta norma que los organismos del Estado prioricen a las empresas de menor tamaño para este tipo de compras.

Asimismo, estamos efectuando en forma permanente mejoras a la funcionalidad de Compra Ágil para facilitar la participación de empresas Mipymes.

			<p>Lo invitamos a participar de nuestras charlas "Cómo saber si soy competitivo en Mercado Público", donde se entregan recomendaciones a las empresas para generar propuestas, cómo comparar precios y servicios, donde por ejemplo puede participar con plazos de entrega más cortos o servicios personalizados.</p> <p>Nuestras capacitaciones son totalmente gratuitas y en formato en línea o virtuales donde podrá conocer con mayor detalle el funcionamiento de esta herramienta y sobre las distintas modalidades de compra del Estado en el que usted como proveedor puede participar. Más información en el siguiente link https://capacitacion.chilecompra.cl/</p>
4	Proveedor. Santiago	<p>Nos ha tocado mucha compra arreglada, en que el comprador paga dos, tres o cuatro veces el valor del producto en el mercado. O bien pide un Ferrari y termina comprando un Fiat 600 a precio de Ferrari. Hemos contactado a un par y hemos denunciado también ante contraloría. Pero la mala práctica está enquistada en su sistema y si uno no denuncia, el sistema no revisa lo que se está haciendo mal. Hay funcionarios públicos defraudando el erario nacional sin que el propio estado los controle.</p>	<p>Estimado proveedor. Agradecemos su contacto y la información que nos comenta.</p> <p>Las compras públicas implican transacciones por más de 12 mil millones de dólares al año y más de 1.622.611 órdenes de compra, las que se efectúan a vista pública para que todos los ciudadanos puedan conocer quién compra, qué, cómo, cuándo, por cuánto y a quién, con amplia transparencia.</p> <p>Esto permite detectar potenciales irregularidades que los organismos pueden haber realizado en forma autónoma y responsable.</p> <p>Si bien la Dirección ChileCompra no cuenta con atribuciones fiscalizadoras, poseemos un Observatorio que monitorea los procesos de compra de los organismos públicos, levantado alertas ante posibles irregularidades y gestionando los reclamos de los proveedores antes los compradores públicos. Por ello le sugerimos pueda remitirnos los antecedentes concretos asociados a las potenciales irregularidades que ha</p>

			<p>detectado, a través del canal de denuncias reservadas: http://servicioalusuario.chilecompra.cl/Solicitudes/. Se analizarán dichos antecedentes para determinar si cabe derivarlos a entidades fiscalizadoras como son la Contraloría General de la República y el Tribunal de Contratación Pública.</p> <p>Reiteramos que las compras son efectuadas en forma autónoma por cada organismo público, el que es responsable de establecer los requerimientos y criterios para cada una de sus compras y contrataciones.</p> <p>La Dirección ChileCompra, es el organismo que administra la plataforma www.mercadopublico.cl y tiene como rol facilitar y orientar tanto a compradores como proveedores del Estado en la realización de sus procesos de compra con foco en la transparencia y eficiencia.</p>
5	Proveedor. Valdivia	<p>Buenas tardes, ¿qué pasa con los convenios marco? Nosotros comenzamos en el rubro de la ortopedia el año 2015, no pudimos entrar y ahora ya estamos en 2021 y no hay ninguna información al respecto. Los convenios marco realmente dejan fuera a muchas pymes que podrían tener productos o servicios competitivos, pero al no poder ingresar pierden muchas oportunidades de negocios. Sería bueno que los convenios marco fueran de ventanilla abierta. Al final, da la impresión que todo el tema se reduce a politiquería y marketing con bonitos diseños pero de eso no pasa.</p>	<p>Estimado proveedor, agradecemos su consulta y contacto.</p> <p>Tenemos el agrado de informarle que el nuevo modelo de Convenios Marco que hemos implementado desde el año 2019 considera la disminución de los plazos de vigencia de los Convenios Marco, pasando de 6 años de duración a dos años o incluso 24 meses. Esto ha permitido abrir los mercados respectivos, fomentar mayor competencia, agilizar los procesos, y lograr mayor participación de proveedores.</p> <p>Los rubros que ahora se incluyen en Convenios Marco consideran bienes que sean altamente estandarizables, de consumo frecuente y transversal por el Estado.</p> <p>En el caso de los servicios de Ortopedia, le informamos que este Convenio Marco termina su vigencia el 1 de</p>

			<p>marzo de 2022. A partir de esa fecha, se abrirán las compras en este servicio a diferentes modalidades participativas que permitirán a todos los proveedores del rubro ofertar a estas oportunidades asociadas a requerimientos de los servicios de salud.</p>
6	Proveedor. Santiago	<p>El módulo de Compra Ágil tuvo buen inicio sin embargo a las semanas ya presentaba problemas que hasta hoy no solucionan, caídas permanentes, denegación del servicio, errores de conexión y una extrema lentitud. Inexplicable que en vez de mejorar la plataforma cada vez sea peor de nada sirve reclamar, nada cambia, nada se corrige, nada mejora.. una decepción permanente del servicio de compras públicas que afecta a los de siempre, los pequeños emprendimientos, las pequeñas empresas. 😞</p>	<p>Estimado proveedor, agradecemos y acogemos sus comentarios y reclamos.</p> <p>Le informamos que se produjeron algunas intermitencias con servicios tecnológicos en la plataforma www.mercadopublico.cl que impactaron a Compra Ágil. Como parte de todo proceso, el módulo ha requerido de mejoras, que tienen como objetivo facilitar y agilizar el proceso, tanto de oferta como en la compra del producto o servicio.</p> <p>Estas mejoras han permitido, entre otros temas, otorgar la posibilidad de ofertar por producto, la incorporación de múltiples monedas (peso, dólar americano, Euro y UF) actualizadas al día y UTM correspondiente al primer día del mes y la incorporación del campo "despacho" para ingresar estos recargos asociados a las cotizaciones presentadas, entre otros temas. Así como mejoras en usabilidad a través de una sección exclusiva en el Escritorio de Proveedor con las oportunidades de cotización de Compra Ágil.</p> <p>A su vez, estamos iniciando la Fase 2 del desarrollo de mejoras del módulo de Compra Ágil, a través de la licitación: ID 897097-8-LQ21 que ya se encuentra publicada, la cual tiene como objetivo seguir mejorando la funcionalidad, como también la actualización de su infraestructura tecnológica.</p> <p>Le recordamos que la modalidad de Compra Ágil se lanzó en abril de 2020 con el objeto de transparentar y abrir la participación y competencia para los</p>

			<p>proveedores en las compras menores (de hasta 30 UTM). Dichas compras se realizaban antes a nivel administrativo sin transparencia a través del sistema.</p> <p>Hoy en día estas compras son a través de la plataforma y a vista pública, con menos burocracia y con la oportunidad especialmente para las Mipymes, donde cualquier proveedor puede participar. Como tal, fue parte de las primeras medidas del plan de reactivación económica que lanzó el gobierno en contexto de pandemia. Desde el lanzamiento de Compra Ágil en abril de 2020 a abril de 2021 las empresas han podido efectuar ventas por más de US\$ 147 millones desde todos los puntos del país, el 80% de estas ventas fueron de empresas de menor tamaño.</p> <p>Más información en el siguiente link https://capacitacion.chilecompra.cl/.</p>
7	Comprador. Valparaíso	<p>Los convenios marcos han sido de vital importancia en las Instituciones, nos permiten ahorrar una cantidad importante de horas hombres en procesos de compras para bienes/servicios estandarizados. Me parece errada la definición estratégica de disminuir al mínimo los convenios marcos, dado que al final el Estado es un conjunto, podremos ahorrarnos \$10.000 en una compra, pero se obliga a realizar procesos en cientos de instituciones públicas, más complejos, que si las valoramos en h/h resultan teniendo un mayor</p>	<p>Estimado comprador, agradecemos su consulta y contacto.</p> <p>ChileCompra ha adecuado la modalidad de Convenios Marco para asegurar un mejor uso de recursos fiscales ajustándola -con el apoyo del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile y académicos de la Universidad de Stanford- a los estándares internacionales en compras públicas, especialmente en lo que se denomina Policy Coherence en la OECD. Esta adecuación acoge asimismo a las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica en su Estudio sobre Compras Públicas (https://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Final-EM05.pdf).</p>

	<p>costo para el Estado en su conjunto, que haber mantenido dichos convenios marco para uso de las Instituciones.</p>	<p>Los Convenios Marco pasan así a licitarse ahora en los rubros con productos y servicios que cumplen con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• estandarizados• transversales• y de uso frecuente por parte de los organismos en Mercado Público. <p>Se realizó así un análisis de cada mercado específico y se mejoraron también los niveles de competencia permitiendo la obtención de ahorros.</p> <p>A su vez se implementó una nueva tienda electrónica de convenios marco, la que está construida con altos estándares e-commerce; cien por ciento cloud, flexibilidad y altos estándares de seguridad, productos estandarizados y herramientas de cotización de última generación.</p> <p>Como resultado de estos nuevos criterios, se han generado mejoras en los procesos que permite mayor eficiencia y participación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Menores plazos de vigencia de los Convenios Marco (72 a 24 meses) con el fin de abrir los mercados respectivos, fomentar mayor competencia, agilizar los procesos, y lograr mayor participación de proveedores.• Estandarización de productos en catálogo en base a las necesidades del Estado y definidos con organismos especialistas.• Más competencia, con evaluaciones en dos etapas y competencia en la entrada (ex ante) lo que redundará en mejores precios.• Adjudicaciones regionales para promover la participación de proveedores locales en los rubros que corresponda.• Compras a partir de las 30 UTM.
--	---	---

			<p>No obstante lo anterior, recordamos que la Ley de Compras Públicas 19.886 permite a los organismos del Estado adquirir productos en modalidades distintas de Convenio Marco siempre que obtenga condiciones más ventajosas sobre los bienes o servicios que se están adquiriendo.</p> <p>Mayor información sobre los rubros en Convenio Marco y los que pasan a adquirirse mediante otras modalidades abiertas y participativas como las bases tipo tomadas de razón por la Contraloría General de la República, o la Compra Ágil para montos menores, en el siguiente link https://www.chilecompra.cl/nuevas-modalidades-de-compra/</p> <p>También lo invitamos a revisar el material disponible y las capacitaciones que se realizan cada mes de modo de conocer con mayor detalle sobre la gestión y funcionamiento de los convenios marco y las distintas modalidades de compra que buscan diversificar y ampliar las posibilidades a la medida de la necesidad del tipo de compra, rubro e industria en sitio capacitación https://capacitacion.chilecompra.cl/mod/glossary/view.php?id=22037.</p>
--	--	--	--